

Carrera: Profesorado de Educación Especial

Docente: Perez, Rita Andrea

Unidad Curricular: UDI "Configuraciones de apoyo pa

Campo de la formación: Específica

Formato: Taller

Curso: (4° Año)

Carga horaria semanal: 3 horas

Régimen de cursado: Anual - Presencial /virtual (según

Ciclo Académico: 2021

Plan de Estudio: Resolución N° Plan de Estudios aproba

FUNDAMENTACIÓN:

Las UDI pertenecen al campo de la formación específica



PROYECTO DE CÁTEDRA

Carrera: Profesorado de Educación Especial

Docente: Perez, Rita Andrea

Unidad Curricular: UDI "Configuraciones de apoyo para secundaria"

Campo de la formación: Específica

Formato: Taller

Curso: (4° Año)

Carga horaria semanal: 3 horas

Régimen de cursado: Anual - Presencial /virtual (según DISPO)

Ciclo Académico: 2021

Plan de Estudio: Resolución N° Plan de Estudios aprobado por Res. N° 0976/17 CGE y Res. 5733/17 CGE

FUNDAMENTACIÓN:

Las UDI pertenecen al campo de la formación específica y como establece la Resolución N° 24/07 del C.D.E. ...son de definición institucional y por ende implican" propuestas de acciones de concreción local, considerando las potencialidades, necesidades y posibilidades del contexto específico, las capacidades instaladas, los proyectos educativos articulados con escuelas de la comunidad y las propuestas de actividades complementarias para el desarrollo cultural y profesional de los estudiantes. Se propone el desarrollo de trayectos formativos opcionales vinculados con las orientaciones diversas como así también aquellas problemáticas o temáticas que priorizan los institutos de acuerdo a las demandas y necesidades del contexto en el que están insertos.

Históricamente, el sistema educativo formal se estructuró y organizó sobre la base de un saber pedagógico "por defecto" (Terigi, 2010) que remitió, y remite, a un funcionamiento lineal de las trayectorias educativas, asumiendo y legitimando, una correlación entre edad/ciclo lectivo/grado/año escolar, delimitando ciertos criterios para la organización de la enseñanza y los saberes- según los aprendizajes esperados de los y las estudiantes.

Pero hace unos cuantos años, venimos pensando en la necesidad de buscar algunas alternativas que propicien condiciones más democráticas en relación al acceso al conocimiento que se hace posible en la escuela, en pos de garantizar el derecho educativo de los niños, las niñas, adolescentes jóvenes y adultos/as.

Particularmente, en este tiempo de ASPO, en que se ha visto interrumpido el desarrollo de clases presenciales, es fundamental y urgente habilitar, "nuevos formatos" apelando a la reorganización interna de las instituciones, a la flexibilización de tiempos y espacios, a la consideración de tareas habituales, ahora modificadas en el ámbito



institucional; y sobre todo, a las condiciones que van posibilitar el sostenimiento de la relación necesaria entre, escuela y -distribución equitativa y democrática del conocimiento.

La escuela, enmarcada en esta complejidad, debe afrontar uno de los mayores desafíos educativos de la época: seguir construyendo propuestas que promueven el acceso igualitario al conocimiento. En tal sentido, acompañar, fortalecer y sostener las trayectorias educativas de cada estudiante, requiere de una planificación institucional desde distintas dimensiones (institucional, comunitaria, didáctico-pedagógica, organizacional-administrativa) y estrategias, que habilite itinerarios diversos. (Estrategias: pensar y transformar la institución, Primera Jornada Institucional 2020).

Las trayectorias refieren entonces a un recorrido, un camino en construcción permanente que va más allá de la idea de algo que se modeliza, que se puede anticipar o que se lleva a cabo mecánicamente respondiendo a algunas pautas. No es un protocolo que se sigue, sino más bien, un itinerario en situación. Es un interjuego del tiempo: entre el pasado, el presente y el porvenir. (Nicastro, 2009).

La transversalidad nos implica desafíos profundos hacia el interior de la Modalidad y sobre todo en el vínculo, en las intersecciones y articulaciones que presuponen los niveles y el resto de las modalidades. Suponen el cuidado, el acompañamiento y animación de las trayectorias educativas de los estudiantes con discapacidad, sean niños, jóvenes, adolescentes o adultos a lo largo de su escolarización obligatoria.

Entonces, cuando hablamos de condiciones, hablamos inexorablemente de la concurrencia de compromisos y responsabilidades del Estado, de la familia y de la sociedad, desde sus propios roles y funciones de manera complementaria, para garantizar las condiciones y oportunidades materiales y simbólicas, efectivizando el derecho a la educación de todos los niños y jóvenes.

Por otro lado, es necesario acompañar a los estudiantes en los *procesos de integración escolar*, superando enfoques individualizados y recortados, para situarnos en las instituciones escolares, sus modos, sus tiempos, sus culturas y el direccionamiento.

La trayectoria educativa integral de los estudiantes requiere de la toma de decisiones. Para ello, es necesario diferenciar claramente las **configuraciones de apoyo** de los **apoyos propiamente dichos**.

Una configuración de apoyo se entiende como un conjunto de andamiajes planificados desde el sistema educativo para ser posible la inclusión de alumnos con discapacidad, restricciones o dificultades (Casal, Lofeudo, 2011:6).

Marco teórico:

Al hablar de configuraciones de apoyo nos referimos a las redes e interacciones entre personas, grupos o instituciones que se organizan para detectar e identificar las barreras al aprendizaje. En función de ello, se



diseñan para los estudiantes estrategias didácticas que favorezcan la participación escolar y comunitaria, con el menor grado de dependencia y el mayor grado de autonomía posible.

En referencia a los procesos de integración, los apoyos tratan de diseñar, orientar y contribuir a la toma de decisiones educativas que desarrollen habilidades y potencien al sistema, las instituciones y los equipos.

Las configuraciones prácticas que adoptan los apoyos educativos para los niveles son:

Atención: se lleva a cabo la valoración e identificación de las necesidades educativas y las barreras al aprendizaje. Se implementan instancias de aplicación de procedimientos y evaluación, programación de atención y seguimiento del proceso. En la jurisdicción, se realizan acercamientos y acompañamientos a instituciones escolares comunes de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, desde el área central y desde las escuelas especiales, en respuestas a demandas provenientes de las Direcciones Generales de cada nivel y modalidades, de circuitos formales y de particulares. En el interior también surgen algunas demandas en mesas de trabajo multisectoriales en donde la escuela especial participa.

Asesoramiento y orientación: se brinda información acerca de lo que se puede y debe hacer en los procesos de integración, teniendo en cuenta las perspectivas pedagógicas y legales vigentes. Se parte de un enfoque institucional, de carácter preventivo, con el fin de facilitar la creación de redes de comunicación en la comunidad educativa. Las orientaciones de las trayectorias educativas integrales implican una condición negociable, la matriculación del estudiante y el inicio de su escolarización obligatoria dentro del sistema educativo. No se puede orientar una trayectoria en abstracto, sino en el encuadre institucional, situado y contextualizado donde transcurre el proceso educativo.

Capacitación: conociendo que esta puede realizarse a través de actividades formativas intencionales para el desarrollo de conocimientos y capacidades de docentes y familias, de comunidades educativas y de trabajos interinstitucionales. Estas instancias de capacitación y formación continua las realizan también las escuelas de modalidad integral, de manera conjunta con las escuelas de nivel para el análisis, fortalecimiento y profundización de los procesos de integración en orden a la construcción de una escuela cada vez más inclusiva.

Una de las instancias más provocativas de capacitación se ha centrado en los planteos referidos a *Abordajes Pedagógicos complejos*, que se dan en el marco de una construcción colectiva entre los equipos de apoyo del Área Central de la jurisdicción (ANAF, CONNAF, ÁREA DEL NIÑO, ADOLESCENTE Y FAMILIA) y los equipos de las escuelas integrales, acompañados por las supervisoras, fortaleciendo un posicionamiento ético-político de la modalidad.



Por un lado, se plantea una línea de desarrollo teórico, a través del análisis de diversas fuentes teóricas con el objetivo de plasmar una producción escrita y por otro, una línea práctica que contribuya a entramar otros *modos de pensar y del hacer*, haciendo visibles recorridos, pensamientos y prácticas a modo de interpelar o problematizar la cultura escolar, que se pone en juego la estrategia de acompañamiento en terreno, en las escuelas de la provincia. Es decir, el objetivo de esta línea es entamar otros modos de pensar y del hacer, interpelando ciertos discursos y prácticas, para construir modos de interpretar o problematizar la cultura escolar.

Hoy, nos encontramos inmersos en escenarios sociales cada vez más complejos. Muchas de las prácticas sostenidas desde la escuela no resultan suficientes, particularmente frente a la situación de alumnos/estudiantes con necesidades derivadas de la discapacidad. Esta particularidad nos desafía a plantear otros modos alternativos/variados/diversos de trabajo.

Precisaríamos nuestro posicionamiento en los siguientes armados cuando hablamos de **ABORDAJES PEDAGÓGICOS COMPLEJOS**:

ABORDAJES: como un modo de aproximarse y entender la realidad educativa, desde una perspectiva holística.

PEDAGÓGICOS: desde una visión compleja que especialmente relaciones entre sus elementos -el estudiante, el aula u otros contextos, el contenido, el aprendizaje y el aprender-.

COMPLEJOS: hace referencia a las múltiples dimensiones que se entranan y atraviesan lo institucional, que operan como condición para que una problemática se produzca o no (A. M. Contino, 2014).

Provisión de recursos: supone por lo general actividades mediadoras de difusión; desde personas, grupos o centros que producen determinados recursos y materiales hasta las instituciones escolares para su utilización.

Cooperación y acción coordinada: las actividades se desarrollan conjuntamente entre los integrantes del sistema de apoyo y otros de diferentes áreas, niveles e instituciones para garantizar las trayectorias educativas integrales.

Seguimiento: comienza con la atención de personas, equipos, grupos e instituciones e implica procedimientos y diseño de la trayectoria educativa de cada alumno con la definición de los acompañamientos necesarios. En la jurisdicción se realiza el monitoreo de las realidades institucionales y de contextos ambientales, de los procesos de aprendizaje, de los estudiantes y sus realidades dentro del mismo desarrollo de los procesos de Integración. Analizar las trayectorias escolares de los y las estudiantes a partir del análisis situacional que permita precisar definiciones en relación con las prácticas de enseñanza y la evaluación atendiendo a la singularidad que han adquirido los procesos de aprendizajes reconociendo la multiplicidad de factores



intervinientes en los mismos. En otros términos, resulta necesario atender a las particularidades en la que se desarrolló la continuidad pedagógica durante el contexto de la "no presencialidad" para identificar las condiciones desde las cuales se produce la necesidad del reingreso.

Investigación: esta acción se manifiesta especialmente en análisis de casos. Los estudios de casos que se analizan, la indagación de intereses, motivaciones, posibilidades y necesidades de los estudiantes; los análisis contextuales en las culturas institucionales de las escuelas; instancias de revisión y posterior sistematización de datos obtenidos; apuntan a diseñar y evaluar planes de acción inclusivos y a realizar ajustes y mejoras. Es necesario tener presente que las propuestas de enseñanza deberán contar con la flexibilidad necesaria para plantear el abordaje de recorridos por los contenidos a partir de consignas que impliquen diferentes niveles de dificultad atendiendo a que las mismas deberán ajustarse a las posibilidades reales de resolución por parte de los y las estudiantes. Realizar propuestas conjuntas/colaborativas entre supervisores/as, equipos directivos, preceptores/as, docentes de Primaria y de Secundaria, otros organismos, para analizar posibles estrategias pedagógicas didácticas -incluyendo las configuraciones de apoyo necesarias para estudiantes con discapacidad- que permitan acompañar y sostener la trayectoria de los/as estudiantes que ingresan al Nivel Secundario.

PROPÓSITOS DE ENSEÑANZA:

- a) Fortalecer los sentidos prácticos y procedimientos que implican procesos de integración en todos los niveles educativos.
- b) Proporcionar las herramientas necesarias para el diseño de intervenciones pedagógicas y la elaboración de planes pedagógicos individuales para los alumnos en proceso de integración.
- c) Potenciar configuraciones de apoyo que cuenten con estrategias pedagógicas que fortalezcan múltiples lenguajes cuyo horizonte sea la alfabetización y la culminación del nivel.
- d) Proporcionar bibliografía que permita conocer cuál es el rol y la función del MAESTRO ORIENTADOR dentro de las instituciones educativas.
- e) Fomentar el conocimiento de la normativa vigente, criterios de acreditación y promoción necesarios para la elaboración de P.P.I.I. (Proyecto Pedagógico Individual para la Inclusión).
- f) Brindar pautas de asesoramiento sobre procesos de integración, la utilización y optimización de recursos, desarrollo curricular, modos y tiempos de aprendizaje.
- g) Propiciar situaciones que permitan pensar en la formulación de propuestas pedagógicas flexibilizadas que ayuden al docente de grado o grupo.
- h) Conocer la importancia y el encuadre normativo y pedagógico que avala la incorporación del Acompañante terapéutico de los estudiantes con N.E.E. y las funciones generales y específicas del mismo.
- i) Brindar información y herramientas para confeccionar informes de los estudiantes.



j) Ofrecer herramientas para la elaboración de P.P.I.I. (PROYECTO PEDAGÓGICO INDIVIDUAL PARA LA INCLUSIÓN).

k) Favorecer instancias que impliquen conocer y elaborar actas acuerdos para procesos de inclusión.

CONTENIDOS DE ENSEÑANZA:

MODULO 1:

Las trayectorias escolares. Concepto. Tipos de trayectorias.

Bibliografía Obligatoria

https://portaldelasescuelas.org/wp-content/uploads/2016/03/1_Trayectorias-teoricas_y_reales.pdf

https://www.chubut.edu.ar/concurso/material/concursos/Terigi_Conferencia.pdf

http://servicios.abc.gov.ar/ainstitucion/sistemaeducativo/educacionespecial/documentos/documento_de_apoyo_4_2010.pdf

<https://es.scribd.com/document/340241415/Construyendo-miradas-sobre-la-educacion-perspectivas-desde-la-modalidad-especial-pdf>

MÓDULO 2:

Las configuraciones de apoyo: concepto, alcances, funciones específicas en cada nivel.

S.A.I.E. Servicio de Apoyo Interdisciplinario Educativo. Funciones.

E.O.E. Equipos de Orientación Educativa. Funciones.

EQUIPOS TÉCNICOS. Funciones.

MÓDULO 3:

Procesos de integración. Actas acuerdos.

P.P.I.I. (Proyecto pedagógico individual para la Inclusión.

Educación inclusiva: Flexibilizaciones curriculares.

Bibliografía:

- Documento n° 7 Orientaciones para el acompañamiento de la unidad pedagógica, las trayectorias, la promoción acompañada, la continuidad. 2021.
- Documento n° 9 Orientaciones para la organización administrativa, institucional, curricular, pedagógica y didáctica de las instituciones educativas al retorno de las actividades presenciales. Capítulo 8: cuidado de las trayectorias de alumnos con discapacidad.
- Construyendo miradas



- Casal, Vanesa; Sosa, Sofia Irene 15 al 17 de noviembre de 2011 3er Congreso Internacional de Investigación "Configuraciones prácticas de apoyo de educación especial en contextos educativos situados en escuelas comunes".
- Configuraciones prácticas de apoyo de educación especial en contextos educativos situados en escuelas comunes.
- Resoluciones: 3945 Marco normativo para el nivel inicial, 0600/08 Roles funciones del M.O., 5138/11 Organización y funcionamiento de los Equipos Técnicos en su carácter de configuraciones de apoyo, 2421/09 Evaluación, calificación y promoción.

PROPUESTA METODOLÓGICA:

- Estudio de casos: (Tomar los legajos de los/as estudiantes y los informes institucionales en los que se caracteriza la propuesta desarrollada durante años anteriores)
- Análisis de tendencias y problemas.
- Discusión de lecturas.
- Producción de informes orales y escritos sobre lecturas realizadas.
- Trabajo en bibliotecas y con herramientas TIC.
- Contrastación y debate de posiciones.
- Elaboración de P.P.I.I. y actas acuerdos para acompañantes pedagógicos.
- Trabajos con bases de datos para confeccionar actas e informes.
- Elaboración de informes pedagógicos.
- Ejercicios de expresión y comunicación oral, escrita y tecnológica.

EVALUACION Y ACREDITACIÓN:

Criterios de evaluación:

- Producción de textos escritos. (Los mismos deberán corresponderse con el nivel académico de los estudiantes y acordar al sistema de escritura, respetar ortografía y redacción, caso contrario deberán ser reelaborados para su aprobación).
- Presentación oral, clara y con manejo de vocabulario específico del espacio curricular.
- Manejo e interpretación de fuentes de información.
- Participación activa y pertinente en la clase presencial como así también en el aula virtual a través de los foros.
- Búsqueda de información adicional al contenido trabajado.
- Autonomía en la direccionalidad del propio aprendizaje.



- Entrega en tiempo y forma de los trabajos encomendados.
- Compromiso y solidaridad con los acuerdos arribados en la tarea grupal.
- Producción propia y original de la presentación en función de la información abordada.

Instrumentos de evaluación:

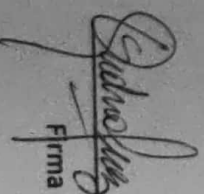
- Informe de trabajo.
- Textos escritos.
- Guías de Práctica.
- Organizadores gráficos.
- Trabajos de investigación.
- Ensayos.
- Coloquio integrador.

Sistema de acreditación:

- Promoción con coloquio final
- Aprobar el coloquio final integrador con 8 (ocho) o más.
(mes estimativo: última semana de noviembre o primera de diciembre)
- Aprobar todas las producciones solicitadas (escritas u orales, individuales o grupales) y sus recuperatorios con 8 (ocho) o más.
- Tener un 80% de asistencia a clases o un 70 % para quienes trabajen. La modalidad de cursado será mixta (presencial y virtual) durante la DISPO. Res. n° 4967/19 CGE y 117/21 CGE.

CRONOGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

- Módulo 1: Trabajo práctico N° 1 "Producción de Informe pedagógico de un alumno en procesos de integración" (Domiciliario)
- Módulo 2: Trabajo práctico N° 2 " confección de un Acta acuerdo de acompañante pedagógico" (Aulico)
- Módulo 3: Trabajo práctico N° 3 "confección de un P.P.I.I." (Domiciliario)
- Módulo 4: Trabajo práctico N° 4 "Pensar una propuesta de orientaciones flexibilizadas para acompañar una propuesta pedagógica del docente de grado. (Solicitar una para llevar a cabo las flexibilizaciones)" (Aulico)


Firma del docente